



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:25-06-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-06-2019

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2019-18160

Folio:2019-18160
Certificado de ingresos:2019-311061
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LILIANA RANGEL CORRAL Y OTONIEL RIVERA AGUILAR

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 065-018-012

Propietario: LILIANA RANGEL CORRAL

Domicilio: AVENIDA CARLOS PACHECO VILLALOBOS f1 COLONIA BARRIO DE LONDRES

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	88.91	0.00	88.91		9,014.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.91	0.00	88.91		300.48
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	88.91	0.00	88.91		600.96
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	88.91	0.00	88.91		901.44
TOTALES			177.82	0.00	177.82	\$	10,817.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1690 JUAN AARON ARCEO MARINELARENA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible,

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-06-2019 8:37:13

Usuario:

Dirección: null

302e0215008aae29101f77874a5d26b43f71520a4ce84f78d10215008ac58ac2f5608a7d02f7f71004d4e8ba9fcf9665

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.